

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: VERBAL
(RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL)
Radicado: 110014003016 2020 00718 00
Demandante: MARIA DIUBIGILDA SÁNCHEZ MÁRTINEZ.
Demandado: FLOTA LA MACARENA S.A Y OTRO.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

CORRER traslado a la parte demandante por el término de cinco (5) días, de las objeciones al juramento estimatorio presentadas por **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.**², **FLOTA LA MACARENA S.A.**³ y **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**⁴ (inc. 2º art. 206 del C.G.P.)

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 91 exp dig

² Dto pdf 11 pag 12 ibídem.

³ Dto pdf 16 pag 9 ib.

⁴ Dto pdf 88 pag 21 ib.

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **95eec7707db5b558207677616b1a89fa53c6a046b8a1a62c5b7450dff35348a6**

Documento generado en 18/04/2023 05:22:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>